

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE COMPRA

De acuerdo al artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se presenta justificación expresa en los casos en los que el importe del suministro ha superado 12.000 euros (IVA no incluido) y (i) no se ha logrado obtener como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso, o (ii) la elección entre las ofertas presentadas no ha recaído en la propuesta económica más ventajosa.

ELEMENTO:	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMISIÓN PARITARIA EN APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA EN HOSPITALES
------------------	---

PROVEEDORES		PRECIO OFERTADO Euros IVA no incluido
PROV. 1 :	GARCIA GARCIA, ANGELA	11.747,45
PROV. 2 :	SANTOS ALFONSO, MONICA	12.700,00
PROV. 3 :	FUENTES PEREZ, OLGA	12.500,00

PROVEEDOR SELECCIONADO:	
JUSTIFICACIÓN:	

Y para que conste y surta efecto expido la presente certificación en , a 27 de abril de 2022.

Director General